Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

ESPINOSO DEL REY

De conformidad con lo previsto en el artículo 21.2 de la Ley de Bases de Régimen Local 7 de 1985, así como los artículos 38 y 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568 de 1986, de 28 de noviembre, se hace público que el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Espinoso del Rey (Toledo), con fecha 21 de junio de 2010, vengo en decretar:

1. E1 cese de don Anastasio Cano Alonso como primer Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento.

2. El cese de don Rafael Sánchez Lavado como segundo Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento.

Del presente decreto se dará cuenta al pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que se celebre.

Espinoso del Rey 21 de junio de 2010.–El Alcalde, Samuel Gómez Ruiz.

N.º I.-7008